

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.6337642		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	20/05/2024	Fecha de Terminación	19/10/2024
Periodo del Informe	20/08/2024 A 19/09/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	36.090.000
Valor a Pagar en este periodo	7.218.000
Saldo por Pagar	7.218.000
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.218.000	20/05/2024 AL 19/10/2024
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	01-04-2024 AL 30/09/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	79323945	AGOSTO	\$ 801.300
Pensión			\$1.089.800
ARL			\$ 35.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el **periodo 20/08/2024 A 19/09/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la Revisión, Actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al Manual de Políticas Contables para el Municipio de Chía, bajo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno.	En desarrollo de esta obligación se entregó para revisión al área de contabilidad la segunda versión del procedimiento para el registro contable de la concesión de alumbrado público a partir de la cual quedará planteada la política contable de concesiones. La versión entregada fue ajustada con las recomendaciones del área contable y de acuerdo con el trabajo adelantado en reuniones de trabajo con el asesor financiero doctor Benedicto Cordero, supervisor de la concesión. Se adjunta copia del documento entregado con los soportes documentales.

2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión y Ajuste de los Actos Administrativos necesarios para la modificación y actualización del Manual de Políticas Contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a Entidades de Gobierno.	Esta actividad solo se podrá realizar una vez se haya estructurado el documento de manual de políticas ajustado para el Municipio de Chía. Se participó en las reuniones de capacitación con Seygob realizadas el 23 de agosto de 2024 de 9 a.m. a 12:30 m. y el 10 de septiembre de 2024 en el auditorio de la administración Municipal.
3. Brindar apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	En cumplimiento de esta actividad se han adelantado las mesas de trabajo para la estructuración de la política de Concesiones con el área de contabilidad y el supervisor de la concesión de alumbrado público.
4. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual de políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	En cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo el apoyo en la proyección del documento de consulta a elevar a la Contaduría General de la Nación, relacionada con los inventarios y avalúos para subsanar los hallazgos en los Estados Financieros relacionados con el proceso de convergencia a marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión de la información financiera, cruces de información, registros de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contable, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo acompañamiento al área de tesorería en la revisión y depuración de partidas conciliatorias con levantamiento del soporte documental. Con la información se hizo acompañamiento en la reunión con el área de contabilidad, levando el acta con los compromisos de cada área y el registro de los ajustes en el sistema de información contable del municipio. El soporte documental y el acta fueron entregados mediante correo el 30 de agosto de 2024.
6. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	En desarrollo de esta actividad se llevó a cabo el apoyo al área de contabilidad en la presentación de PQR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para solicitar la compensación de un saldo a favor en la declaración de retenciones en la fuente de agosto o de septiembre a presentar. Correo electrónico del 2 de septiembre de 2024. Se hizo acompañamiento y apoyo en la proyección de la respuesta al informe de auditoría interno relacionada con la diferencia

	entre el balance de prueba a marzo de 2024 y los estados financieros publicados, entregado al área de contabilidad mediante correo del 23 de agosto de 2024.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se entregó al área de contabilidad la versión dos del procedimiento para la concesión de alumbrado público.
8. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las diferentes instancias o comités establecidos para el desarrollo de las actividades de la gestión financiera.	Actividad cumplida en informes anteriores con ajuste del comité técnico de sostenibilidad contable.
9. Emitir los conceptos sobre aspectos financieros que sean requeridos y apoyar a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos de carácter financiero que realicen los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	En desarrollo de esta actividad se apoyó al área de contabilidad el 6 de septiembre de 2024, en la unificación de criterios sobre la base gravable especial para la aplicación de descuentos y retenciones sobre la factura de servicios de vigilancia en aplicación del artículo 462-1 del estatuto tributario nacional. De igual forma se brindo orientación a la secretaría de obras públicas sobre la responsabilidad de IVA para personas naturales que presten servicios de arrendamiento, previo a iniciar un proceso de contratación con el municipio. Actividad realizada el 12 de septiembre de 2024.
10. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto del contrato.	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: En cumplimiento de esta obligación se prestó apoyo en la estructuración de actividades para nuevos procesos de contratación por ops para fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Hacienda. Se hizo nuevo acompañamiento al área de contabilidad para la preparación y envío del formato 010 para solicitar la devolución de mayor valor pagado a la DIAN por retención en la fuente del mes de junio de 2023. Actividad realizada el 19 de septiembre de 2024.

	Se solicitó al área de contratación la información de los cortes de contratación por ops a diciembre de 2024 a fin de proyectar la circular de cierre.
--	--

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459